



ACUERDO REGIONAL N° 243-2011-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria a los 14 días del mes de junio de 2011, en la Sala de Consejeros de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el día de ayer 13 de junio, el Presidente Regional inauguró 04 obras: Una casa de espera materna, asfaltado del Jr. Julio C. Tello y el estadio en Viques, y en Sapallanga la casa de espera materna e inspecciona la Institución Educativa que se encuentra en ruinas, para una posible intervención con un proyecto de mejora; a raíz de lo cual se suscitó la intervención de la fiscalía y el procurador anticorrupción, en un momento en que la comunidad invitó al Presidente al almuerzo y brindis por los actos y actividades oficiales,.

Que, el Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, realiza un pedido verbal para que se autorice la intervención de los Alcaldes de los distritos de Sapallanga y Viques, del Director de la Institución Educativa de Sapallanga y de la Presidenta de la Comunidad de La Punta, a fin de que informen sobre las actividades realizadas el día de ayer con el Presidente Regional y la intervención de las autoridades de la fiscalía y del procurador anticorrupción; manifestando que se ha vertido información tergiversada de los hechos ocurridos, asimismo informa que, hubo el comentario desatinado del Consejero Ginés Barrios Alderete, en un programa televisivo, mencionando que encuentra delito de peculado, abuso de recursos del estado, y solicita la sanción al Presidente Regional; considerando que el Consejero en mención, primero tuvo que informarse sobre los sucesos y hechos para luego dictar comentario.

Que, el Alcalde del distrito de Sapallanga, manifestó que se ha recibido al Presidente Regional con toda su comitiva a las 03:00 p.m. en el centro poblado de La Punta para inaugurar la casa de espera, posteriormente visitó la escolita N° 30027 cuya infraestructura se encuentra muy deteriorada, percibiendo la calidad hospitalaria, sencilla y humilde de la población, el Presidente se comprometió a desarrollar y ejecutar la obra el año próximo a través de un cofinanciamiento de 75% de parte del Gobierno Regional y un 25% de la Municipalidad, frente a este anuncio como muestra de alegría y algarabía de una pronta inauguración se le invitó un almuerzo, momento en que la Presidenta de la Comunidad de La Punta invitó 06 cervezas para ser distribuido entre algo más de 40 personas; censurando de parte de su distrito a aquellas personas que están malinterpretando todas estas actos como el fiscal y el procurador, que ingresaron prepotentemente usurpando el sitio donde se encontraban conversando y en el mencionado brindis con un comportamiento de amistad entre autoridades, señalando que su distrito respalda al Presidente Regional y a toda su gestión en aras del buen manejo y del desarrollo;

Que, el Alcalde Distrital de Viques, manifiesta que el día de ayer el Presidente Regional, visitó con su comitiva el distrito de Viques para inaugurar tres obras y dar inicio a la obra de asfaltado del Jr. Andrés Tommy, quienes estuvieron hasta aproximadamente las 2 de la tarde indicando que se encuentra consternado al escuchar que al Presidente se le encontró en un estado de ebriedad exagerado, no encontrando lógica porque se retiró a las 2:30 de la tarde con destino a Sapallanga a inaugurar otras obras, señalando que brindar un almuerzo o un agasajo a las autoridades es una costumbre de agradecimiento y no se ha cometido ningún delito y que el Presidente cuenta con el respaldo de las Autoridades y las población de las Comunidades que son testigos de los hechos;

Que, el Director del Centro Educativo de la Punta, señala que es indignante lo que los medios de comunicación vienen vertiendo del Presidente Regional, toda vez que el día de ayer los padres de familia, estudiantes y profesores estuvieron contentos con la presencia de Presidente quien verificó in situ las condiciones en que se está trabajando, señalando que ayer no se cometió nada indebido solo se compartió un pequeño almuerzo y 6 botellas de cerveza entre 40 personas, sin justificarse la forma grotesca en que el Fiscal ingreso al local amedrentando a todos los presentes.



Que, la Presidenta de la Comunidad de la Punta, manifiesta que se siente mal porque su persona fue quien invito 6 cervezas al Presidente por la alegría inmensa de contar con su visita, sin embargo las cervezas no fueron consumidas por Él debido a su estado de salud, pero la prensa sin estar presente en momentos de otros actos de corrupción y de situaciones lamentables que pasa la población. El Presidente no se encontraba borracho ni el Alcalde de Chilca, por lo cual su Comunidad en pleno respaldará al Presidente Regional y si no se rectifica la Fiscalía sobre ese hecho la Comunidad de la Punta se levantará; el representante del Centro Poblado de Azapa, manifiesta que se encuentra indignado por la forma como entraron los Fiscales a intervenir el local, como si estuvieran buscando a un delincuente, le hubiera gustado que la prensa informe tal como sucedieron las cosas desde el momento que llegó hasta cuando salió el Presidente, informar las cosas productivas que se ha realizado y no publicar lo que les conviene; en tal manifestó su apoyo al Presidente Regional y a toda su Plana;

Que, el Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que no se haga demasiado caso a la prensa y que se demuestre con trabajo lo que se está logrando, sin embargo considera muy mala la acción que tomó el Ministerio Público, porque en una serie de actividades una copa de vino, chica o cerveza es común como parte de la confraternidad, planteando que el Consejo Regional envíe un comunicado a la OCMA para ver la forma de corregir estos actos; el Consejero Saúl Arcos Galván, expresa su malestar frente a esa actitud mal intencionada de la Fiscalía de prevención del delito, preguntando a cada uno de los Consejeros si cuando van a alguna Comunidad o Centro Poblado no les han alcanzado una cañita o un calentito, que es lo más natural porque todos los pueblos tienen sus costumbres, el día de ayer estuvo en una ceremonia tomando masato e incluso se tomo unas fotos orgullosamente porque ese pueblo se sintió muy contento y feliz de haber recibido a sus autoridades, mostrando su respaldo al Presidente Regional; el Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que es un hombre que proviene de comunidades campesinas y respeta los usos, costumbres y tradiciones de las comunidades, al mismo tiempo está convencido que en este país impera un Estado de Derecho, por ende no tiene ningún compromiso con nadie más que con Dios, con su conciencia y con su pueblo, no dependiendo jerárquicamente de nadie; que ayer fue consultado por un periodista teniendo todo el derecho de expresar su opinión y en ningún momento lapidó a nadie, indicando que en el país existen casos donde autoridades aprovechándose de su cargo hacen uso y abuso de él para agraviar, injuriar, sentenciar, judicializar muchas veces de manera injusta, eso se llama abuso de autoridad y merece sanción; el Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el Presidente se sienta seguro porque su pueblo de la Región Junín lo respalda coherentemente; el Vicepresidente Regional Ing. Américo Mercado Méndez, manifiesta que habiendo escuchado los informes de las autoridades solicita al Consejo Regional que se emita una carta de desagravio al Presidente Regional, al Alcalde de Viques, al Alcalde de Sapallanga y al Alcalde de Chilca, quienes han sido involucrados en estos hechos; la Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se encuentra mortificada por la situación ocurrida, señalando que en Satipo las comunidades brindan un faje de masato, señalando que no se debe olvidar que somos gente del pueblo y no se puede rechazar el cariño que te brindan, sugiriendo que se investigué quién está detrás de todo esto, solidarizándose y respaldando al Presidente; el Consejero Víctor Torres Montalvo, plantea hacer un desagravio tanto al Presidente Regional como a las autoridades que han sido involucrados en este hecho;

Que, el Presidente Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, manifiesta que la forma de cómo se conduce la Fiscalía y el Procurador Anticorrupción de Junín es totalmente lamentable, porque cuando intervinieron solicitaron identificación a las autoridades presentes, sin embargo ellos no portaban ninguna acreditación ni carné como Fiscal ni como Procurador, así mismo, no traía la cinta que lo debería distinguir, el Fiscal traía una cinta que sabemos, por la secuela del fujimorismo hoy en día cualquiera se cuelga una cinta, se está hablando de una intervención no oficial y por ende nadie debió prestar ninguna declaración al respecto; el otro reclamo de uno de los burgomaestres fue preguntarle al Procurador si estaba en estado etílico, es decir intervino en estado etílico, siendo un caso que debe ser investigado, se sabe que el Procurador anti corrupción es aprista y el sesgo que existe del partido aprista con la región y de un Consejero bastante ligado a esa ideología política, finalmente señala que esto deteriora las relaciones del Gobierno Regional y las Autoridades con las Comunidades, hace público que está presentando una queja por abuso de autoridad hacia la Fiscalía Superior de Control Interno de Junín contra el señor Fiscal por la forma matonesca que ingresó, faltando el respeto a la investidura de todas las autoridades y a la máxima autoridad de la Región Junín, señalando que ojala así intervinieran otros actos, asimismo presentará la queja hacia la Procuraduría de Lima por haberse presentado sin acreditación;

Que, el Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que ha sido aludido de forma directa, creyendo que no sería grato para ninguno de los Consejeros cuando el Presidente menciona que el Procurador es aprista y



tiene una vinculación de un Consejero, no sabe a quién se refiere porque acá la mayoría de los Consejeros son de Perú Libre, dos de Fuerza 2011 y su persona representa a Alianza para el Progreso, y si se trata la referencia a su persona indica que al procurador no lo conoce ni en fotografía, dejando claro que de su parte no tiene ningún interés subalterno de estar buscando escaramuzas, ni de estar generando cierta cizaña que perjudica a su investidura;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EMÍTASE una Carta de desagravio al Presidente Regional y a las demás Autoridades que fueron involucrados en presuntas irregularidades de parte del Ministerio Público y la Procuraduría Regional Anticorrupción, de los hechos suscitados el día 13 de junio de 2011 en el Centro Poblado de La Punta, distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase